







EXPOSITOR-SUPERVISOR DEL MONTAJE DEL STAND

Este procedimiento atañe a aquellos trabajadores que pertenecen a la empresa expositora o a alguna empresa involucrada en el diseño, montaje/desmontaje del stand, etc, que por motivos diversos deben de circular por el área de exposición y congresual y estar en el área de montaje del stand del expositor sin realizar labores de montaje/desmontaje específicas, exclusivamente supervisando que el montaje del stand es acorde a lo contratado en su aspecto visual y conceptual.

Riesgos y Medidas preventivas

	RIESGO DE CAÍDA AL MISMO NIVEL (por tropiezos con materiales diversos)
	<p style="text-align: center;">MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • No corras, ni andes demasiado deprisa, prestando atención para evitar el riesgo de tropezar o caer. • Mantener las instalaciones y áreas de trabajo en condiciones adecuadas de orden y limpieza. • Las zonas de paso, salidas y vías de circulación y en especial las salidas de emergencia y evacuación, han de permanecer libres de obstáculos.
	RIESGO DE PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES (tablas, clavos, derivados del montaje, etc.)
	<p style="text-align: center;">MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • No depositar en el suelo materiales con clavos o tornillos salientes. • Será obligatorio el uso de calzado de seguridad. • No andar por encima de escombros o elementos que estén en montaje
	RIESGO DE ATROPELLO POR CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
	<p style="text-align: center;">MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • No permitir que suba ninguna persona a la carretilla. Se prohíbe el transporte de personas. • Todas las carretillas estarán dotadas de señal acústica de marcha atrás y uso permanente de señal luminosa. • Los conductores contarán con la formación necesaria. • Uso obligatorio de chaleco reflectante.

	RIESGO DE INCENDIO (en materiales de montaje u otros)
	MEDIDAS PREVENTIVAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Se respetarán la ubicación y accesos al material e instalaciones contra incendios, bocas de incendio, extintores, salidas de emergencia. • La construcción de los stands y los complementos decorativos, no podrán contar con elementos fácilmente combustibles. • Respetar la prohibición de fumar. • Con anterioridad al desarrollo de los trabajos todas las empresas comunicarán a su personal la ubicación de las vías de evacuación y salidas de emergencia existentes.
	RIESGO ELÉCTRICO
	MEDIDAS PREVENTIVAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Solamente podrán realizar trabajos eléctricos las personas cualificadas para ello. • Previamente al uso de un aparato informarse de las instrucciones de uso. • Desconectar los equipos eléctricos en caso de fallo o anomalía. • Nunca utilizar agua para apagar un fuego de origen eléctrico. • Ante una persona electrizada, no tocarla directamente, quitar la corriente.
	RIESGO DE CAIDA DE OBJETOS
	MEDIDAS PREVENTIVAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el montaje y desmontaje se debe llevar casco de seguridad. • El proceso de montaje será tal que se asegure la estabilidad de todo elemento que este siendo montado sean cuales sean las condiciones externas, impidiendo su caída total o parcial. • No se colocará ninguna persona debajo del radio de acción de ninguna máquina. • Las zonas de apilamiento deberán estar delimitadas y marcadas, siendo el mismo estable y seguro • Cualquier operación de elevación requerirá acotar la zona de riesgo de caída de objetos, atender a interacciones con estructura, conducciones, etc. • Las operaciones de varios equipos de elevación en un mismo entrono deberán ser coordinadas para evitar accidentes. • Las cargas deberán estar debidamente aseguradas contra caídas y no podrán pasar por encima de personas, instalaciones, vehículos, etc. • Nunca intentes sujetar una estantería, armario u otro elemento que se cae.

Equipos de Protección Individual

Expresamente, como medida preventiva de carácter general por concurrencia de actividades, se determina la obligatoriedad de portar casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.

No se debe acceder sin los citados equipos de protección individual a ningún espacio en el cual se realicen tareas de montaje o desmontaje, afectando esta instrucción a cualquier persona por acceso, tránsito, realización de actividades o mera presencia en ellos.



**USO OBLIGATORIO
DE CASCO**

*HELMET
MUST BE WORN*



**USO OBLIGATORIO
DE CHALECO REFLECTANTE**

*REFLECTIVE VEST
MUST BE WORN*



**USO OBLIGATORIO
DE CALZADO DE SEGURIDAD**

*SECURITY SHOES
MUST BE WORN*